

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2023/03228 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la designación de miembros del tribunal selectivo de la convocatoria para proveer en propiedad 77 plazas de agente de la Policía Local y listas provisionales de personal admitido y excluido.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Designar nominalmente a las siguientes personas que se integran como personal miembro del órgano técnico de selección que ha de juzgar la convocatoria para proveer en propiedad 77 plazas de Agente de la Policía Local, siendo provistas 59 de ellas por turno libre y 18 por movilidad:

Presidente titular: José Vicente Herrera Arrando, Comisario Principal Jefe de la Policía Local de esta Corporación.

Presidente suplente: Angel Albendín Ariza, Comisario Principal de la Policía Local de esta Corporación.

Secretario titular: José Antonio Martínez Beltrán, Secretario de esta Corporación.

Secretario suplente: Hilario Llavador Cisternes, Secretario de esta Corporación.

Vocal titular: Eladio Barber Peris, Comisario de la Policía Local de València.

Vocal suplente: Eduardo Russu Berlanga, Comisario de la Policía Local de València.

Vocal titular: Laura Roig Barroso, Inspectora de la Policía Local de València.

Vocal suplente: Amelia Escrivá Penella, Inspectora de la Policía Local de València.

Vocal titular: Cristina Ruiz Vidal, Agente de la Policía Local de València.

Vocal suplente: Patricia Játiva Cano, Agente de la Policía Local de València.

SEGUNDO. Por la Secretaría se dará la debida publicidad al presente acuerdo y se impulsarán de oficio los otros trámites pertinentes.”

La teniente de alcalde de Organización y Gestión de Personas / Servicios



Centrales / Contratación / Inspección General y Evaluación de los Servicios, por Resolución número NV-580, de 1 de marzo de 2023, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad 77 plazas de agente de la policía local, 59 destinadas al turno libre (de las que se reserva el 30 % de las plazas para mujeres, es decir 18 plazas) y 18 destinadas al turno de movilidad. Dicha lista quedará expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web municipal.

SEGUNDO.- Conceder el plazo de 10 días hábiles para la subsanación, si procede, del defecto o defectos determinante/s de la exclusión. En caso de no producirse reclamación o sugerencia esta Resolución devendrá definitiva automáticamente.

TERCERO.- Por la secretaría se dará la debida publicidad a la presente Resolución y se impulsarán de oficio los otros trámites pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 2 de marzo de 2023. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

